

MINISTERIO PUBLICO FISCAL, PUPILAR Y DE LA DEFENSA	
RESOLUCION N° 319	AÑO 2016

San Miguel de Tucumán, 20 de diciembre de 2016.

VISTO:

Las actuaciones n° 3552/2016,

Y CONSIDERANDO:

Que con motivo de las filtraciones de agua producidas dentro del espacio físico donde funciona la Defensoría Oficial Civil de la IV° Nominación, se torna necesario disponer una miniferia judicial. Ello, con el objeto de poder llevar a cabo los trabajos de remodelación, reacondicionamiento y limpieza de la dependencia referida.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 6238 (Texto consolidado y modificado por Ley N° 8735),


EL SEÑOR MINISTRO FISCAL, PUPILAR Y DE LA DEFENSA,


RESUELVE:

I). DISPONER una miniferia judicial, durante el día 20 de diciembre del corriente año, en la Defensoría Oficial Civil de la IV° Nominación, atento a lo considerado.

II). DEJAR ESTABLECIDO que oportunamente este Ministerio dispondrá una compensación equitativa de labores, en razón de la miniferia dispuesta en el acápite I.

III). NOTIFIQUESE el contenido de la presente resolutive a la Excm. Corte Suprema de Justicia, a la Defensoría Oficial Civil de la IV° Nominación y a la Mesa de Entrada de las Defensorías Oficiales Civiles.


Dr. EDMUNDO JESUS JIMENEZ
MINISTRO FISCAL
EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA


Ante mí:

Dra. María Del Carmen Veiga

PODER JUDICIAL TUCUMAN